

OTROS DATOS

Código para validación: **UM9SH-BRFOR-VFRAH**
Fecha de emisión: **8 de Noviembre de 2023 a las 9:43:05**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/11/2023 14:33
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 07/11/2023 19:25
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 08/11/2023 09:10
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/11/2023 09:34

ESTADO

FIRMADO
08/11/2023 09:34



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/38
Asunto: 14/2023/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito Otros gastos diversos Turismo y Congresos.

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de junio de 2023

Por la Sección de Turismo y Congresos, mediante informe de fecha 30/10/2023, se propone realizar una transferencia de crédito para incrementar el crédito existente en la aplicación presupuestaria 700 432 22699 por importe de 33.000,00 € para acometer el resto de actuaciones de contratación que se pretenden llevar a cabo durante el presente ejercicio presupuestario, dado que el crédito existente en dicha aplicación resultante insuficiente, incluso a nivel de vinculación jurídica.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **14/2023**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **14/2023**, por importe total de **33.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
700 432 48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TURISMOS Y CONGRESOS	33.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		33.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
700 432 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS TURISMOS Y CONGRESOS	33.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		33.000,00